



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO
DE: SOCORRISMO, ACTIVIDADES ACUÁTICAS, ACTIVIDADES DE SALA Y AIRE
LIBRE EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO. CURSO
ESCOLAR 2016-2017 Y VERANO 2017, MAS UNA PRORROGA (CURSO ESCOLAR
2017-2018 Y VERANO 2018).**

1.- PRESCRIPCIONES GENERALES

1.1. CONDICIONES GENERALES.- Los principios generales de actuación que regirán la prestación del servicio serán los establecidos en el presente pliego y los derivados de los acuerdos entre las partes.

1.2. ACTIVIDADES OFERTADAS.- El desarrollo de las actividades ofertadas estará condicionado por lo recogido en las normativas generales, en lo referente al número de plazas mínimo para llevarlas a cabo. Caso de no completarse los grupos o verse obligado el adjudicador a suspender por diversas causas la prestación de algunos de los servicios, se cancelará la actividad, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario.

**1.3. MARCO REGULADOR DE RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y
EL PMDB.**- El adjudicatario se limitará estrictamente al cumplimiento de sus compromisos contractuales y no podrá adoptar decisiones particulares en relación a los usuarios, organización del servicio, personal del Ayuntamiento-PMDB o de otras empresas que actúen en la instalación, o cualquier otra iniciativa que no estuviera recogida en el presente pliego de condiciones.

Las relaciones entre las partes contratantes se regularán en base al establecimiento de reuniones periódicas, que tendrán como objetivo el seguimiento del desarrollo de las actividades y comentarios en torno a los informes emitidos por el adjudicatario del servicio.

Para llevar a cabo este proceso de valoración la empresa designará un responsable técnico que cumplirá las funciones de interlocutor representativo a efectos de funcionamiento.

1.4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.- Serán obligaciones del adjudicatario:

1.4.1.- Hacer cumplir a los integrantes de su plantilla, los criterios de actuación para el buen desempeño profesional y uso de las instalaciones por parte de socorristas y monitores, que llevan a cabo su actividad en las instalaciones municipales y que se encuentran recogidos en acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes Barbastro de 19 de marzo de 2013 (ANEXO I).

1.4.2.- El adjudicatario, de acuerdo a lo establecido en la legislación en materia de Prevención, deberá cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales sobre coordinación de actividades empresariales.

1.4.3.- El adjudicatario, deberá presentar, previo al inicio de la prestación, las titulaciones en vigor de socorristas y monitores, correspondientes a cada una de las especialidades a impartir. Además, certificación negativa de inclusión en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, de acuerdo a lo legislado en la Ley



Organica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por Ley 26/2015, de 28 de julio de Protección a la Infancia.

1.4.4- El adjudicatario deberá aportar, antes del inicio de la prestación, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 600.000 euros, para cubrir las responsabilidades sobre los trabajos realizados y las consecuencias que, sobre las personas, materiales, equipos y maquinaria, se puedan derivar.

1.4.5.- El adjudicatario deberá presentar, con carácter previo a la formalización del contrato, un documento en el que se recoja un modelo de organización del trabajo para el cumplimiento del contrato, que contendrá, al menos:

Responsable principal del contrato funciones y obligaciones

Responsable de coordinación

Dependencia jerárquica y funciones del coordinador

Dependencia jerárquica, funciones y obligaciones de socorristas, técnicos y monitores.

1.4.6.- Elaboración de memoria final. Al finalizar la prestación se adjuntará una memoria final de actuación, que contenga los aspectos relevantes de la prestación, particularidades del desarrollo de los servicios en relación a usuarios, instalaciones, equipamiento, materiales, incidencias producidas, sugerencias y propuestas de mejora. Esta memoria deberá ser presentada en los quince días siguientes a la finalización de la prestación

1.5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA (ASPECTO ECONÓMICO).

Debe considerarse lo que al respecto se indica en el pliego de condiciones económico administrativas.

A efectos de cálculos, valoración y precio, se consideran contenidas dentro de las "Actividades Acuáticas" las siguientes: Mantenimiento Acuático, Acuagym, Actividad Acuática Tercera Edad, Actividad Acuática para Bebes, Actividad Acuática Infantil, Natación Niños (iniciación y perfeccionamiento), Natación Adultos (iniciación y perfeccionamiento), Natación otros grupos.

Dentro de la "Actividad Acuática Especial": Correctiva y Postural, Embarazadas y Postparto.

Dentro de las "Actividades de Sala y Aire Libre ordinarias": Psicomotricidad, Taller de Deportes, Gimnasia de Mantenimiento, Acondicionamiento físico, Preparación física / oposiciones y Gerontogimnasia.

Dentro de las "Actividades de Sala y Aire Libre especiales": Tenis y Aeróbic.

1.6.- IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO ANTES DE POSIBLES MODIFICACIONES.- El importe del contrato asciende a un total de 54.802,00 euros (sin IVA) para socorrismo y de 58.572,16 euros (sin IVA) para actividades de verano y actividades de curso acuáticas y de sala y aire libre.

2. PRESCRIPCIONES TECNICODEPORTIVAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO.



2.1. FINALIDAD DE LA PRESTACIÓN.- La finalidad de la prestación es proporcionar los recursos humanos de acuerdo con lo establecido en los RD 50 /1.993 y 53 / 1.999 de la Diputación General de Aragón, Reglamento de Régimen Interno de la instalación y por lo recogido o acordado como fruto de los compromisos contractuales, que tienen como origen el presente pliego de condiciones.

En particular su labor consistirá en evaluar las fuentes de riesgo, tratando de garantizar la protección de espacios y personas, vigilar y alertar de los posibles peligros, informar acerca del buen uso de la instalación, colaborar en el desarrollo de la buena gestión, socorrer a los damnificados y en general todas aquellas acciones que tiendan a la mejora del servicio y que aumenten la protección y la seguridad de la instalación, el equipamiento y las personas.

2.2. PRINCIPIOS GENERALES.- Los principios generales de actuación que regirán la prestación del servicio, serán las establecidas por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo en lo referente a Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, por lo regulado en esta materia en los RD 50 /1.993 y 53 / 1.999 de la Diputación General de Aragón. El Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. Los reglamentos de régimen Interno de las instalaciones de verano y climatizadas y por lo recogido en los diferentes apartados de este pliego de condiciones

2.3. TIPOLOGÍA DE USUARIOS Y ACTIVIDADES.- Además de las personas que accedan de forma libre, se pueden identificar diferentes colectivos que provienen de ámbitos como el federado, escolar, clubs, asociaciones de tercera edad, discapacitados y ámbito terapéutico. Por consiguiente pueden desarrollar una actividad variada, que va desde la celebración de fiestas acuáticas, docencia, recreación, pasando por actividades para bebés y de carácter infantil, competiciones y de acondicionamiento físico o rendimiento.

2.4. LUGAR DE LA PRESTACIÓN.- Los lugares de la prestación serán:

La Piscina Descubierta situada en el Campo Municipal de Deportes de Barbastro.

La Piscina Cubierta Climatizada situada en el Complejo Deportivo Municipal Angel Orús de Barbastro.

2.5. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES .-

La Piscina Descubierta está situada en C/ Obispo Abad y Lasierra Nº 4. Consta de un área de competición - recreación que incluye un vaso polivalente de 25 x 12.5, otra lúdico recreativa de formas irregulares que comprende tres zonas: una destinada a uso infantil, otra para uso general y otra para jacuzzi.

La Piscina Climatizada, está situada en C/ Obispo Abad y Lasierra Nº 2 y consta de un vaso polivalente de 25 x 12,5 y otro de enseñanza.

Ambas instalaciones disponen de accesos, vestuarios, aseos duchas y servicios, almacenes, botiquín y sala de equipamiento técnico.

2.6. EQUIPAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.- Las instalaciones cuenta con el equipamiento y material básico, necesario para la correcta prestación del servicio en base a lo establecido en los RD 50 /1.993 y 53 / 1.999 de la Diputación General de Aragón.

2.7. EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.- El adjudicatario proporcionará los recursos para el desenvolvimiento profesional y laboral del servicio: (equipos de protección individual de los trabajadores, vestuario, taquilla, material, etc...). El socorrista deberá llevar la indumentaria acreditativa de la tarea que desempeña, con la leyenda "S.O.S." para permitir la rápida identificación y localización visual por parte de los usuarios. Además en el caso de los socorristas de las piscinas de verano, deberán ir provistos de un Walkie Talkie cada uno.

2.8. PREVISIÓN CRONOLÓGICA CALENDARIOS Y HORARIOS DE TRABAJO.-

El horario de trabajo inicialmente previsto será:

Para la Piscina Cubierta Climatizada: periodo de funcionamiento del 23 de septiembre de 2016 al 11 de junio de 2017. Todos los días de 7,30 a 22,15 hrs de lunes a viernes. El sábado de 7,45 a 13,15 y de 15,15 a 20,15 y el domingo de 8,45 a 12,45 (1 socorrista).

Para la Piscina Descubierta: periodo de funcionamiento del 16 de junio de 2017 al 31 de agosto de 2017. Horario todos los días de 10,30 a 20,30 (2 socorristas) y de 16,30 a 20,30 (un socorrista más de refuerzo).

2.9. NUMERO DE HORAS A CONTRATAR.- El número de horas a contratar será de:

Para la Piscina Descubierta 1848,00 horas
Para la Piscina Cubierta Climatizada 3134,00 horas

2.10. ACTIVIDADES OCASIONALES.- El adjudicatario prestará los refuerzos del servicio que se deban realizar con motivo de la celebración de jornadas de sensibilización, recreativas, fiestas acuáticas y actividades similares no habituales, que puedan ser programadas por el PMDB.

Junto a lo anterior, y respecto de otras actividades complementarias relacionadas con el funcionamiento de la instalación, el PMDB podrá ampliar el cómputo total de horas a contratar con el adjudicatario, al objeto de cubrir necesidades puntuales en la demanda del servicio y todo ello en las mismas condiciones económicas (precio hora) que resulte de la adjudicación. Lo anterior se llevaría a cabo por la vía de la modificación contractual expresamente prevista en pliego.

2.11. CARACTERÍSTICAS Y FORMACIÓN EXIGIDA DEL PERSONAL.-

El personal que esté al frente de la actividad estará en posesión de la titulación exigida por ley, para la prestación del servicio en piscinas de uso publico. Su labor estará organizada en torno a un responsable técnico cualificadamente formado, que deberá estar en posesión de la titulación académica o federativa necesaria, acorde con la dimensión del programa y que supervisará y organizará su trabajo.



3. PRESCRIPCIONES TECNICODEPORTIVAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS.

3.1. FINALIDAD DE LA PRESTACIÓN.- La finalidad de la prestación es proporcionar los recursos humanos y técnico-deportivos necesarios para el desarrollo del programa de Actividades Acuáticas de curso 2016-2017 y actividades de verano 2017.

3.2. LUGAR DE LA PRESTACIÓN.- Los lugares de la prestación serán:

La Piscina descubierta situada en el Campo Municipal de Deportes de Barbastro.

La Piscina Cubierta Climatizada situada en el Complejo Deportivo Municipal Angel Orús de Barbastro.

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN.- La instalación donde se llevarán a cabo las actividades, consta de varias dependencias, tal como se indica en el apartado 2.5

3.4. EL EQUIPAMIENTO.- Las instalaciones cuentan con el equipamiento y material básico, necesario para la correcta prestación del servicio

3.5. PREVISIÓN CRONOLÓGICA, CALENDARIO Y HORARIOS DE TRABAJO.- Las previsiones temporales estarán definidas para cada actividad, en función de los calendarios elaborados, que establecen los días y horarios de las diferentes periodicidades.

Para las Actividades Acuáticas de curso 2016-2017. Duración del 3 de octubre 2016 al 11 de junio de 2017.

Periodicidad: lunes, miércoles y viernes

Comienzo 3 de octubre de 2016 hasta el 9 de junio de 2017

Periodicidad: lunes, miércoles

Comienzo 3 de octubre de 2016 hasta el 7 de junio de 2017

Periodicidad: martes y jueves

Comienzo 4 de octubre de 2016 hasta el 8 de junio de 2017

Periodicidad: miércoles y viernes

Comienzo 5 de octubre de 2016 hasta el 9 de junio de 2017

Periodicidad: sábados

Comienzo 8 de octubre de 2016 hasta el 10 de junio de 2017

Para las Actividades Acuáticas de Verano 2017. Duración del 26 de junio de 2017 al 31 de julio de 2017

Periodicidad: lunes a viernes

Comienzo 26 de junio de 2017 hasta el 21 de julio de 2017

Periodicidad: Martes y jueves

Comienzo 27 de junio de 2017 hasta el 27 de julio de 2017

Periodicidad: Lunes y miércoles

Comienzo 26 de junio de 2017 hasta el 31 de julio de 2017

Otras periodicidades que puedan resultar de las adaptaciones llevadas a cabo en la programación



3.6. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES, TEMPORALIZACION Y NÚMERO DE HORAS A CONTRATAR.- La naturaleza de las actividades y el número de horas a contratar inicialmente previsto será:

ACTIVIDADES ACUÁTICAS VERANO 2017		DURACIÓN	PERIODICIDADES
ACTIVIDAD DE TIPO ACUÁTICA INFANTIL		4 semanas	Lunes a viernes
Actividad dirigida a facilitar procesos adaptativos, proporcionando vivencias relacionadas con el medio acuático, tendentes a favorecer la adquisición de experiencias y hábitos.			
ACTIVIDAD DE TIPO NATACIÓN NIÑOS - NIVEL INICIACIÓN		4 semanas	Lunes a viernes
Ambientación, familiarización y adaptación al medio acuático. Adquisición de habilidades y destrezas básicas, introducción técnicas de nado			
ACTIVIDAD DE TIPO NATACIÓN NIÑOS - NIVEL PERFECCIONAMIENTO		4 semanas	Lunes a viernes
Dominio integral del medio acuático, introducción a las habilidades y técnicas específicas, facilitar la transición hacia la práctica deportiva reglada dentro del Sistema Deportivo Local y Comarcal			
ACTIVIDADES DE REFUERZO		4 semanas	Lunes a viernes
Destinado a complementar las actividades que por sus características o por las condiciones de práctica, requieran la presencia de apoyos y refuerzos para el desarrollo de la actividad.			
ACTIVIDAD ACUÁTICA ESPECIAL		5 semanas	2 días / semana
CORRECTIVA Y POSTURAL			
Actividad destinada a la mejora de la calidad de vida, mediante la práctica acuática que ayude al usuario, desde un punto de vista global, a mejorar su condición física, prevenir factores de riesgo, mejorar actitudes posturales y complementar tratamientos prescritos desde el ámbito sanitario			
EMBARAZADAS Y POSTPARTO			
Actividad higiénico preventiva orientada al trabajo durante los periodos del embarazo y posparto. En general se trata de posibilitar el desarrollo de la práctica acuática, como complemento favorecedor del proceso de gestación y posteriormente como recuperación de la condición física			
MANTENIMIENTO ACUÁTICO		5 semanas	2 días / semana
Acondicionamiento acuático, entrenamiento, mantenimiento y mejora de la condición física y depuración de estilos.			

El número total de horas a contratar será de:

Actividad de tipo Acuática Infantil 1	15.00	Hrs
Actividad de tipo Acuática Infantil 2	15.00	Hrs
Actividad de tipo Acuática Infantil 3	30.00	Hrs
Actividad de tipo Natación Niños Iniciación	30.00	Hrs
Actividad de tipo Natación Niños Perfeccionamiento	15.00	Hrs
Actividades de refuerzo	60.00	Hrs
Actividad acuática especial	8,25	Hrs
Mantenimiento acuático	0,00	Hrs
TOTAL HORAS	186	173,25
		Hrs

No obstante lo anterior, debe tenerse en consideración lo siguiente. El cálculo de horas que precede se ha realizado conforme a un programa básico para el verano 2017. Así y con todo, es criterio del PMD responder en la mayor medida posible a las demandas que realicen los usuarios, por lo que esta configuración programática básica podrá sufrir modificaciones con objeto de adaptarse a la mencionada demanda. Lo anterior se llevaría a cabo por la vía de la modificación de contrato prevista en pliego.

ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE CURSO 2016-2017	DURACIÓN	PERIODICIDADES
ACTIVIDAD DE TIPO MANTENIMIENTO ACUÁTICO	Ininterrumpida	2 y 3 días / semana
Acondicionamiento acuático, aprendizajes, recreación, mantenimiento y mejora de la condición física, depuración técnica y trabajo de estilos		
ACTIVIDAD DE TIPO ACUAGYM	Ininterrumpida	2 días / semana
Mantenimiento y mejora de la condición física a través de actividades acuáticas a base de rutinas y ejercicios aeróbicos con y sin soporte musical. Combina el trabajo cardiovascular con el de tonificación muscular		
ACTIVIDAD DE TIPO ACUÁTICA TERCERA EDAD	Ininterrumpida	2 y 3 días / semana
Habilidades y destrezas en el medio acuático. Acondicionamiento mejora y mantenimiento de la movilidad y de las capacidades físicas. Aprendizajes y recreación		
ACTIVIDAD ACUÁTICA ESPECIAL	Ininterrumpida	2 y 3 días / semana
CORRECTIVA Y POSTURAL Actividad destinada a la mejora de la calidad de vida, mediante la práctica acuática que ayude al usuario, desde un punto de vista global, a mejorar su condición física, prevenir factores de riesgo, mejorar actitudes posturales y complementar tratamientos prescritos desde el ámbito sanitario		
EMBARAZADAS Y POSTPARTO Actividad higiénico preventiva orientada al trabajo durante los períodos del embarazo y posparto. En general se trata de posibilitar el desarrollo de la práctica acuática, como complemento favorecedor del proceso de gestación y posteriormente como recuperación de la condición física		
ACTIVIDAD DE TIPO ACUÁTICA PARA BEBES	Ininterrumpida	1 y 2 días / semana
Posibilitar el enriquecimiento del proceso evolutivo a través de la actividad en el medio acuático, con objeto de contribuir a la mejora y aumento de experiencias sensomotoras y socio afectivas		
ACTIVIDAD DE TIPO ACUÁTICA INFANTIL	Ininterrumpida	1 y 2 días / semana
Actividad dirigida a facilitar procesos adaptativos, proporcionando vivencias relacionadas con el medio acuático, tendentes a favorecer la adquisición de experiencias y hábitos.		



ACTIVIDAD DE TIPO NATACIÓN NIÑOS NIVEL INICIACIÓN	Trimestral	1 y 2 días / semana
Ambientación, familiarización y adaptación al medio acuático. Adquisición de habilidades y destrezas básicas, introducción técnicas de nado		
ACTIVIDAD DE TIPO NATACIÓN NIÑOS NIVEL PERFECCIONAMIENTO	Trimestral	1 y 2 días / semana
Dominio integral del medio acuático, introducción a las habilidades y técnicas específicas, facilitar la transición hacia la práctica deportiva reglada dentro del Sistema Deportivo Local y Comarcal		
ACTIVIDAD DE TIPO NATACIÓN ADULTOS INICIACIÓN	Trimestral	1, 2 y 3 días / semana
Ambientación, familiarización y adaptación al medio acuático. Aprendizajes elementales y desarrollo de destrezas básicas, introducción técnicas de natación		
ACTIVIDAD DE TIPO NATACIÓN ADULTOS PERFECCIONAMIENTO	Trimestral	1, 2 y 3 días / semana
Mejora de destrezas y dominio del medio acuático, introducción a técnicas específicas, facilitar la transición a la práctica autónoma, hacia la integración en actividades de mantenimiento y recreación acuática o hacia el Sistema Deportivo Local y Comarcal		
NATACIÓN ACTIVIDADES OTROS GRUPOS	A determinar	A determinar
En este apartado se incluyen actividades de contenidos adaptados a las características del grupo		
ACTIVIDADES DE REFUERZO	A determinar	A determinar
Destinado a complementar las actividades que por sus características o por las condiciones de práctica, requieran la presencia de apoyos y refuerzos para el desarrollo de la actividad.		

El número total de horas a contratar inicialmente previsto para el Programa Básico de curso 2016-2017 será de:

Actividad de tipo Mantenimiento Acuático	307,50	Hrs
Actividad de tipo Acuagym	141,75	Hrs
Actividad de tipo Acuática Tercera Edad	213,00	Hrs
Actividad de tipo Acuática Especial	165,75	Hrs
Actividad de refuerzo	309,00	Hrs
Actividad Acuática para Bebés	118,50	Hrs
Actividad de tipo Acuática Infantil 1	118,50	Hrs
Actividad de tipo Acuática Infantil 2	142,50	Hrs
Actividad de tipo Acuática Infantil 3	165,75	Hrs
Actividad de tipo Natación Niños Iniciación	48,00	Hrs
Actividad de tipo Natación Niños Perfeccionamiento	189,75	Hrs
Actividad de tipo Natación Adultos Iniciación	213,00	Hrs
Actividad de tipo Natación Adultos Perfeccionamiento	331,50	Hrs

Natación otros grupos
TOTAL HORAS

47,25 Hrs
2511,75 Hrs

No obstante lo anterior, debe tenerse en consideración lo siguiente. El cálculo de horas que precede se ha realizado conforme a un programa básico para el verano 2017 y para todo el curso 2016-2017. Así y con todo, es criterio del PMD responder en la mayor medida posible a las demandas que realicen los usuarios, por lo que esta configuración programática básica podrá sufrir modificaciones con objeto de adaptarse a la mencionada demanda. Lo anterior se llevaría a cabo por la vía de la modificación de contrato prevista en pliego.

3.7. ASPECTOS TÉCNICO DEPORTIVOS DE LAS ACTIVIDADES Y NIVELES DE PRÁCTICA.- Los contenidos que se desarrollarán en cada programa serán de carácter variado acorde con el nivel y la naturaleza de cada actividad. Como complemento al bloque acuático principal, se trabajarán aspectos relacionados con los siguientes aspectos:

Formativo - educativos

Acondicionamiento y mejora de las capacidades individuales

Relacionados con la prevención y la salud en el medio acuático

Convivenciales, relacionales y de integración deportiva

Utilitarios y recreativos

Relacionados con el uso de las instalaciones, la información, seguridad e higiene en la práctica acuática

3.8. EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.- El adjudicatario proporcionará los recursos para el desenvolvimiento profesional y laboral del servicio: (equipos de protección individual de los trabajadores, vestimenta, taquilla, material, etc...). Deberá llevar la indumentaria acreditativa de la tarea que desempeña, para permitir la rápida identificación y localización visual por parte de los usuarios.

3.9. CARACTERÍSTICAS Y FORMACIÓN EXIGIDA DEL PERSONAL.-

Deberá acreditarse la formación del personal que esté al frente de las actividades. Su labor estará organizada entorno a un responsable técnico cualificadamente formado, que deberá estar en posesión de la titulación académica o federativa necesaria, acorde con la dimensión del programa y que supervisará y organizará todo el trabajo. En los casos de natación embarazadas - postparto, y natación correctiva - postural, el programa deberá ser impartido, como mínimo por Matrona, Fisioterapeuta o licenciado en Educación Física con la supervisión programática del médico titular de cada usuario.

3.10. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS, DURACIÓN DE LAS SESIONES Y NUMERO DE PLAZAS POR ACTIVIDAD / TURNO.-

Las actividades se llevarán a cabo en los vasos recreativo y de competición. La organización del espacio seguirá el formato de calles o de área de trabajo, que se asignarán en función del plan general de uso y las características de la actividad.

Actividad de tipo Mantenimiento Acuático	15 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Acuagym	15 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Acuática Tercera Edad	15 plazas	45 minutos



Actividad de tipo Acuática Especial	12 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Acuática para Bebés	7 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Acuática infantil 1	8 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Acuática infantil 2	10 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Acuática infantil 3	10 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Natación Niños Iniciación	12 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Natación Niños Perfeccionamiento	12 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Natación Adultos Iniciación	12 plazas	45 minutos
Actividad de tipo Natación Adultos Perfeccionamiento	12 plazas	45 minutos
Natación otros grupos	12 plazas	45 minutos

4. PRESCRIPCIONES TECNICO DEPORTIVAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALA Y AIRE LIBRE.

4.1. FINALIDAD DE LA PRESTACIÓN.- La finalidad de la prestación es proporcionar los recursos humanos y tecnicodeportivos necesarios para el desarrollo del Programa de Actividades de Sala y Aire Libre, dentro del marco reglamentario y normativo vigente.

4.2. LUGAR DE LA PRESTACIÓN.- El lugar de la prestación serán las instalaciones públicas municipales

Pabellón Polideportivo Municipal Ángel Orús
Rocódromo
Pabellón Polideportivo Municipal La Merced
Campo Municipal de Deportes
Pabellón Multiuso de la Institución Ferial
Entornos naturales

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.- Las instalaciones donde se van a llevar a cabo las actividades, son espacios dotados de personal, con equipamiento y materiales específico aptos para la práctica organizada

4.4. EL EQUIPAMIENTO.- La instalaciones cuentan con el equipamiento y material básico, necesario para la correcta prestación del servicio.

4.5. PREVISIÓN CRONOLÓGICA, CALENDARIO Y HORARIOS DE TRABAJO.- Las previsiones temporales están definidas para cada actividad, en función de los calendarios elaborados, que a su vez señalan los días y horarios de las diferentes periodicidades.

Para las actividades de Sala y Aire Libre curso 2016-2017. Duración del 3 de octubre 2016 al 11 de junio de 2017.

Periodicidad: lunes, miércoles y viernes

Comienzo 3 de octubre de 2016 hasta el 9 de junio de 2017

Periodicidad: lunes, miércoles

Comienzo 3 de octubre de 2016 hasta el 7 de junio de 2017

Periodicidad: martes y jueves

Comienzo 4 de octubre de 2016 hasta el 8 de junio de 2017

Para las Actividades Sala y Aire libre de Verano 2017. Duración del 26 de junio de 2017 al 31 de julio de 2017

Periodicidad: Martes Jueves

Comienzo 27 de junio de 2017 hasta el 27 de julio de 2017

Otras periodicidades que puedan resultar de las adaptaciones llevadas a cabo en la programación

4.6. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y NÚMERO DE HORAS A CONTRATAR. La naturaleza de las actividades y el número de horas a contratar inicialmente previsto para la Programación Básica será de:

ACTIVIDADES SALA Y AIRE LIBRE CURSO 2016 – 2017	DURACIÓN	PERIODIDADES
ACTIVIDAD DE TIPO PSICOMOTRICIDAD (denominación definitiva a determinar en el programa)	Ininterrumpida	2 días / semana
Pretende contribuir al proceso natural de crecimiento y desarrollo sensomotor, en especial, al descubrimiento de las habilidades corporales en diferentes entornos de aprendizaje, mediante la utilización de materiales y recursos diversos		
ACTIVIDAD DE TIPO TALLER DE DEPORTES (denominación definitiva a determinar en el programa)	Ininterrumpida	2 días / semana
Se trata de posibilitar la adquisición de habilidades y destrezas básicas relacionadas con juegos y deportes que abarcan situaciones y propuestas de diversa naturaleza, todo ello fundamentado en la experimentación, el juego espontáneo, reglado y la competición		
TENIS EID	Ininterrumpida	2 días / semana
Escuela de Iniciación Deportiva en la que se trabajan aspectos técnicos, tácticos, normativos, higiénico-sanitarios, relaciones etc. Además trata de ofrecer un marco competitivo que sirve de aplicación a los conocimientos adquiridos.		
TENIS JÓVENES Y ADULTOS	Ininterrumpida	2 días / semana
Orientado a los que quieren iniciarse, perfeccionar o practicar Tenis. Se trabajan aspectos y contenidos variados con el propósito de contribuir a la mejora técnica que posibilita la práctica autónoma y la participación en competiciones.		
ACTIVIDAD DE TIPO GIM. DE MANTENIMIENTO (denominación definitiva a determinar en el programa)	Ininterrumpida	2 y 3 días / semana
Dirigido a jóvenes y adultos entre cuyos objetivos destaca, la adquisición o el mantenimiento de la condición física que permitirá, practicar algún deporte o contribuir a la mejora de la calidad de vida. Tiene como fin el acondicionamiento físico global, al tiempo que fomenta la integración social y el trabajo individualizado.		
ACTIVIDAD DE TIPO ACONDIC. FÍSICO (denominación definitiva a determinar en el programa)	Ininterrumpida	2 días / semana



<p>Orientado a la adquisición, mantenimiento y mejora de la condición física a través del trabajo de las capacidades individuales en diferentes espacios de práctica: gimnasio, salas, entornos naturales etc.....</p>		
ACTIVIDAD DE TIPO AERÓBIC (denominación definitiva a determinar en el programa)	Ininterrumpida	2 y 3 días / semana
<p>Mantenimiento y mejora de la condición física a través de actividades a base de rutinas y ejercicios aeróbicos con soporte musical, combinando el trabajo cardiovascular con la tonificación muscular, los estiramientos y la relajación</p>		
PREP. FÍSICA /OPOSICIONES	Ininterrumpida	2 días / semana
<p>PREPARACIÓN FÍSICA Dirigido a usuarios que por exigencias propias o por necesidades de la competición en la que están participando, necesitan mejorar o ajustar su condición física de una manera puntual o a lo largo de toda la temporada.</p>		
<p>PREPARACIÓN OPOSICIONES Dirigida a todos aquellos usuarios que necesiten realizar pruebas físicas para acceder a la Universidad, institutos, escuelas, academias. Las sesiones de ambas actividades se desarrollarán en forma de tutoría, es decir, el monitor sólo elabora planes de trabajo y se encarga del seguimiento de lo programado, no imparte clases</p>		
ACTIVIDAD DE TIPO GERONTOGIMNASIA (denominación definitiva a determinar en el programa)	Ininterrumpida	2 días / semana
<p>Acondicionamiento mejora y mantenimiento de la movilidad y de las capacidades físicas. Aprendizajes y recreación</p>		

El número total de horas a contratar inicialmente previsto para el Programa Básico de curso 2016-2017 será de:

Act. de tipo Psicomotricidad	63.00	hrs
Act. de tipo Taller de Deportes	63.00	hrs
Tenis	315.00	hrs
Act. de tipo Gimnasia Mto y Acondicionamiento Fco	284.00	hrs
Act. de tipo Aeróbic	221.00	hrs
Preparación Física y Oposiciones	63.00	hrs
Actividad de refuerzo	63.00	hrs
Act. de tipo Gerontogimnasia	252.00	Hrs
TOTAL HORAS	1324.00	hrs

No obstante lo anterior, debe tenerse en consideración lo siguiente. El cálculo de horas que precede se ha realizado conforme a un programa básico para todo el curso 2016-2017. Así y con todo es criterio del PMD responder en la mayor medida posible a las demandas que realicen los usuarios, por lo que esta configuración programática básica podrá sufrir modificaciones (previstas en pliego) con objeto de adaptarse a la mencionada demanda.

ACTIVIDADES SALA Y AIRE LIBRE VERANO 2017	DURACIÓN	PERIODICIDADES
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (denominación definitiva a determinar en el programa)	4 semanas	2 días / semana
Orientado a la adquisición, mantenimiento y mejora de la condición física a través del trabajo de las capacidades individuales en diferentes espacios de práctica: gimnasio, salas, entornos naturales etc.....		
MUSCULACIÓN (denominación definitiva a determinar en el programa)		
Las sesiones se desarrollarán en forma de tutoría, es decir, el monitor sólo elabora planes de trabajo y se encarga del seguimiento de lo programado, no imparte clases		

El número total de horas a contratar será de:

Acondicionamiento físico	10,00 hrs
Musculación	10,00 Hrs
TOTAL HORAS	20,00 hrs

No obstante lo anterior, debe tenerse en consideración lo siguiente. El cálculo de horas que precede se ha realizado conforme a un programa básico para el verano 2017. Así y con todo, es criterio del PMD responder en la mayor medida posible a las demandas que realicen los usuarios, por lo que esta configuración programática básica podrá sufrir modificaciones con objeto de adaptarse a la mencionada demanda. Lo anterior se llevaría a cabo por la vía de la modificación de contrato prevista en pliego.

4.7. ASPECTOS TÉCNICO DEPORTIVOS DE LAS ACTIVIDADES Y NIVELES DE PRÁCTICA

Los contenidos que se desarrollarán en cada programa serán de carácter variado acorde con el nivel y la naturaleza de cada actividad. Como complemento al bloque físico deportivo principal, se pretenden trabajar aspectos relacionados con los siguientes aspectos:

- Formativo - educativos
- Acondicionamiento y mejora de las capacidades individuales
- Relacionados con la prevención y la salud en el medio sala y aire libre
- Convivenciales, relaciones y de integración deportiva
- Utilitarios y recreativos
- Relacionados con el uso de las instalaciones, la información, seguridad e higiene en la práctica físico deportiva

4.8. CARACTERÍSTICAS Y FORMACIÓN EXIGIDA DEL PERSONAL

El personal que esté al frente de las actividades, estará organizado entorno a un responsable técnico que supervisará y organizará su trabajo. Prioritariamente tendrán la formación académica o federativa necesaria, acorde con la dimensión del programa y con la naturaleza de las actividades.

4.9. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS, DURACIÓN DE LAS SESIONES Y NUMERO DE PLAZAS POR ACTIVIDAD / TURNO

Cada actividad tiene asignado un espacio de práctica y un número determinado de plazas, siendo la duración de las sesiones de una hora.

Act. de tipo Psicomotricidad	20 plazas	1 hora
Act. de tipo Taller de Deportes	20 plazas	1 hora
Tenis	8-10 plazas	1 hora
Act. de tipo Gimnasia de Mto. y Acondicionam.	25 plazas	1 hora
Act. de tipo Aeróbic	25 plazas	1 hora
Preparación Física, Oposiciones, Musculación.	20 plazas	1 hora
Act. de tipo Gerontogimnasia	25 plazas	1 hora

5.- PRORROGA DEL CONTRATO.

El contrato al que se refiere el presente PPT, inicialmente previsto para el curso 2016-2017 y verano 2017, puede ser prorrogado para el curso 2017-2018 y verano 2018. De llevarse a cabo la prórroga se estará a lo dispuesto al efecto en el pliego de condiciones administrativas particulares. En lo tocante al presente PPT todo su contenido será válido a excepción de las fechas previstas para el socorrista y las actividades más cómputo de horas que se verá sustituido por lo que se señale en el acuerdo de prórroga.

En Barbastro, a 17 de mayo de 2016.
El Director Técnico del PMD,

Fdo.- Rafael Loriente Tomás.

ANEXO I QUE SE CITA EN EL PUNTO 1.4.1.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y USO DE INSTALACIONES, POR PARTE DE MONITORES Y SOCORRISTAS QUE LLEVAN A CABO SU ACTIVIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO

Aprobado por la
Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro
en sesión de 19 de marzo de 2013

2.1.- Desarrollarán la actividad de acuerdo a los principios de profesionalidad y calidad en el trabajo, observando puntualidad, presencia permanente mientras dure la actividad, utilizando la vestimenta adecuada según lo requerido en la actividad, haciendo un uso responsable de móvil / tabletas y dispensando un trato correcto a los usuarios.

2.2.- Velarán por la seguridad de los practicantes, en el transcurso de las actividades y en el uso de materiales e instalaciones, colaborando en el mantenimiento del orden y la limpieza de los espacios de práctica.

2.3.- Atenderán a las demandas de los usuarios, siempre que éstas se encuentren dentro del ámbito de exigencia de su actividad profesional.

2.4.- Velarán por la buena imagen del servicio deportivo ofrecido por el Ayuntamiento y Patronato Municipal de Deportes Barbastro.

2.5.- Usarán las instalaciones de manera responsable y cumplirán los preceptos recogidos en las diferentes normativas, colaborando en la realización de maniobras de encendidos y apagados de luces / grifos, recogida de material, comunicación de desperfectos etc...

2.6.- Colaborarán en el fomento de la difusión de buenas prácticas, mantenimiento de las instalaciones y respeto a las personas.

2.7.- Fomentarán el conocimiento entre los usuarios de los programas y actividades que componen la oferta deportiva municipal, colaborando en la difusión de campañas de información y preinscripción.

2.8.- Realizarán su actividad dentro del espacio asignado, atendiendo a una programación didáctico recreativa previamente elaborada por el propio técnico o por la empresa o club. Esta programación, recogerá como mínimo: los objetivos de la actividad según niveles, los contenidos, la temporalización, la ficha de las sesiones, los recursos, las recomendaciones y especificaciones de seguridad, la ficha de control, la hoja de incidencias y la memoria.

2.9.- Dentro cada uno de los grupos, llevarán a cabo labores de control de inscritos, de asistencia a las actividades y de registro de incidencias.

2.10.- Informarán al responsable de la empresa de posibles incidentes, sugerencias o mejoras a plantear por el desarrollo de su actividad profesional.

2.11.- Desarrollarán una actitud comprometida orientada a la formación permanente y a la mejora profesional. Para esto, además de los medios dispuestos por la empresa, tendrán a su disposición la biblioteca del PMDB y la asesoría (complementaria a la dispuesta por la empresa o club) necesaria para la realización de programaciones o para el diseño de sesiones de trabajo.

2.12.- La profesionalidad se exigirá de acuerdo a lo recogido en los manuales oficiales de formación de: graduados, técnicos deportivos, socorristas, monitores y al desempeño de buenas prácticas; todo ello, de acuerdo a los objetivos trazados por el Patronato para cada una de las actividades.

2.13.- Son inherentes al ejercicio profesional, el respeto de los derechos de los usuarios, la dignidad y el trato correcto, además del deber de mantener una convivencia respetuosa con los compañeros de trabajo

2.14.- La empresa o clubs vendrán obligados a disponer de un sistema organizado de recursos humanos, que garantice el buen desempeño profesional y el cumplimiento satisfactorio de los objetivos marcados por el Patronato en el Pliego

2.15.- Las empresas o clubs serán responsables finales de las acciones que realicen los técnicos, monitores, coordinadores, ayudantes y socorristas que pertenezcan a su plantilla, viniendo obligados a prever todos los recursos en materia de cotización, prevención, seguros, equipos de protección, permisos, sustituciones, descansos y espacios para pausas alimenticias.

En Barbastro, a 17 de mayo de 2016.
El Director Técnico del PMD,

Fdo.- Rafael Loriente Tomás.